

Didáctica

La filosofía ante el reto de la multiculturalidad

Juan Carlos Lago Bornstein

La tesis que anima estas reflexiones y da sentido a esta propuesta de trabajo en el aula apunta a una oferta educativa de relatos y textos utilizados en un contexto de investigación filosófica en el que se favorezca un conocimiento y un acercamiento al «otro», a la diversidad cultural, así como el desarrollo de valores educativos respetuosos y representativos de las diferentes culturas. A la vez hay un intento explícito de fomentar las competencias discursivas y la construcción comunitaria del sentido y de la verdad. Frente a los *contextualismos* relativistas, por un lado, y el *etnocentrismo* y la *imposición cultural*, por otro, se apuesta en estas páginas por un diálogo filosófico, que busca la *verdadera* sabiduría, en el que se reconocen las distintas dimensiones gnoseológica, ética, sociales, religiosas, etc. de las diversas perspectivas culturales.

“Todos somos diferentes”, decía el físico Stephen W. Hawking en la inauguración de los Juegos Paralímpicos de Barcelona. Esta puede ser la base más simple para empezar a considerar el valor del pluralismo: la diversidad existente entre todos los seres humanos. La diversidad se refiere a la identificación de la persona teniendo en cuenta sus señas de identidad, lo que le hace ser como es, su pertenencia a una cultura, una época, un entorno social, un grupo familiar y de iguales, etc. Se trata de un reconocimiento “objetivo”, a partir de datos y hechos, aquellos que configuran sus señas de identidad, y no de una valoración o deseo, aquello que nos gustaría ser o aquello a lo que nos gustaría pertenecer. Por el contrario, la diferencia y la desigualdad son juicios de valor a propósito de la diver-

sidad, se mueven en el ámbito valorativo y subjetivo. Es precisamente en esta valoración donde hay varias manifestaciones subjetivas y actitudinales, ya sean de rechazo como la xenofobia, el racismo y la intolerancia, ya de aceptación y comprensión, tales como la simpatía y la tolerancia. Es la consideración de la diversidad como valor o como disvalor. Y, en este mismo orden, la desigualdad surge al establecer jerarquías entre las personas en razón a su pertenencia o no a grupos de poder social, político, económico, étnico,... o por cualquier otra clase.

La diversidad es, pues, un hecho, una realidad con la cual debemos de contar ante cualquier análisis y oferta educativa. Casi todas las poblaciones que existen actualmente, son el resultado de múltiples cruzamientos. Todos nosotros somos mestizos de alguien, toda sociedad es un crisol de culturas y de cruces étnicos. Esto, lejos de ser fundamentalmente negativo o perjudicial, supone una fuente de riqueza y enriquecimiento. Como bien dice UNAMUNO, "si bien es dañoso y hasta infecundo a la larga todo cruzamiento de razas muy diferentes, es, sin embargo, fuente de nuevo vigor y de progreso todo cruce de castas donde las diferencias no preponderen demasiado sobre el fondo de común analogía"¹, fondo que, como veremos, se conforma a partir de la noción de persona y de los derechos fundamentales de la misma, los Derechos Humanos.

Pero, este reconocimiento del valor de la diversidad, no puede hacernos olvidar de que, además, lamentablemente, se producen unos efectos negativos derivados de la diversidad mal confrontada y planteada. Son los disvalores anteriormente mencionados, el rechazo al diferente ya sea en forma de racismo o de xenofobia,. No es extraño, por tanto, que en todas partes estallen conflictos "raciales" y nos encontremos con discriminaciones y agresiones por razones de raza, color, sexo, cultura y religión. En la mayoría de países europeos en esta última década hemos asistido a un recrudescimiento del racismo. Este renacer de actitudes xenófobas y racistas se debe, fundamentalmente a tres causas fundamentales:

1) la aportación de mano de obra extranjera, mayoritariamente procedentes de Latinoamérica, África negra, las Antillas, de los países árabes, Turquía, etc.

¹ UNAMUNO, M. *En torno al casticismo*, Espasa, Madrid, 1998, p. 35.

2) El éxodo masivo de refugiados tras la caída del telón de acero y a causa de las distintas guerras que tanto en esas latitudes como en el tercer mundo continuamente se producen,

3) Y por último, las tensiones socio-económicas crecientes, la recesión económica que se vive actualmente produciendo una falta repentina de puestos de trabajo, creando una tensión permanente entre los recién llegados y los “naturales” del país.

En Europa, los múltiples cambios políticos y las diversas crisis económicas y sociales están produciendo un sinfín de migraciones, traslados y reasentamientos de grupos étnicos y culturales diversos.

Evidentemente, reducir a los elementos anteriormente esbozados las causas del resurgimiento de las actitudes racistas y xenófobas es simplificar demasiado la cuestión. Habría, además, que preguntarse por las raíces psico-sociales de tales fenómenos, de las causas del temor y el rechazo al diferente o “el otro”, del miedo a la pérdida de identidad, de la ignorancia ante lo desconocido o el desconocido, de los prejuicios, etc.

La tesis que anima nuestras reflexiones y da sentido a nuestra propuesta de trabajo en el aula apunta a una oferta educativa de relatos y textos utilizados en un contexto de investigación filosófica en el que se favorezca un conocimiento y un acercamiento al “otro”, a la diversidad cultural, así como el desarrollo de valores educativos respetuosos y representativos de las diferentes culturas y favorezcan el fomento de competencias discursivas y la construcción comunitaria del sentido y de la verdad. No se trata, únicamente de dar respuesta a la situación de diversidad existente en el propio aula, sino también a preparar a los niños y niñas, exista o no en su entorno cercano (familia, colegio y barrio) situaciones de diversidad cultural y étnica, para poder enfrentarse y aprovecharse de dicha diversidad y riqueza multicultural.

No se trata de un mero respeto o tolerancia de los distintos puntos de vista, en un ejercicio de equiparación de todos los puntos de vista como “una interpretación más entre otras”. En el contexto actual, globalización y migraciones masivas, el multiculturalismo, más que la suma de cosmovisiones aisladas o la coexistencia “pacífica” de perspectivas culturales diversas, debe de ser la construcción e interacción de las distintas culturas de modo que cada cultura se desarrolle bajo la protección de la diferencia cultural y el pluralismo democrático.

Situación actual: el estado de la cuestión

Vivimos en una sociedad en la que continuamente, y como respuesta al fenómeno de la diversidad y apostando por la multiculturalidad, se hacen declaraciones categóricas en contra de la discriminación, del rechazo y de la marginación. Pero la cuestión es que, frente a tales declaraciones, poco se dice sobre la naturaleza de la misma y sobre su origen o causas. De ahí que se haga necesario reflexionar sobre el concepto de discriminación, sus causas, características e implicaciones en el ámbito educativo.

No vamos a negar que, en principio, se suele entender a toda discriminación como una acción negativa. Cuando se habla de *discriminar* se suele entender *marginar, rechazar y tratar a alguien injustamente*. Ahora bien, para poder entender en qué consiste esta discriminación y sus causas, debemos, con anterioridad, entender el acto en si de discriminar y comprobar en qué sentido es negativo y si puede llegar a ser positivo.

En si misma, la discriminación debe de ser entendida como la capacidad de diferenciar y elegir entre distintas personas o cosas, según sus capacidades, valor o adecuación para la tarea o para la función que deban desempeñar. Esta sería una manera *neutral* de considerar el acto discriminador: discriminar como elegir o seleccionar. En este sentido podríamos valorarla como discriminación positiva², como valiosa. Supone, pues, la capacidad para poder diferenciar entre varias opciones y sin esta capacidad discriminatoria no podríamos elegir, de entre éstas, la que sea más adecuada o idónea para cubrir las necesidades por la cual hacemos la elección. Cuando, los criterios, como veremos a continuación, no son los de juzgar o seleccionar según los méritos y capacidades de cada uno, sino teniendo en cuenta suspicacias sin fundamento o prejuicios, entonces nos encon-

² Hay que aclarar que cuando se habla de discriminación positiva no estamos hablando de la discriminación positiva entendida como la cuota de participación o de inscripción que en ciertos países se ha estipulado para ciertas minorías que, por razones históricas, se encuentran con una situación de desventaja y que, por lo tanto, durante un período necesitan de un apoyo o de un margen de posibilidades mayor, aunque en principio esto suponga darles más ventajas y discriminar a otras personas. Este sería el sentido que se le da al concepto de *discriminación positiva* desde instancias oficiales o partidos políticos y que, a la base, supone el mismo planteamiento que la *discriminación negativa*, como veremos a continuación. De ahí que consideremos más adecuado llamarla *discriminación compensatoria*, pues en realidad lo que pretende es compensar una situación existente de discriminación negativa.

tramos ante la llamada *discriminación negativa*. Es decir que, en vez de tener en cuenta sus capacidades, su habilidad o su valía para desempeñar una tarea o una función, se efectúa la *discriminación* y se le rechaza o descarta por su pertenencia a un grupo, etnia, clase social, etc. determinada.

En este sentido, es importante recordar la distinción, ya clásica, de GORDON W. ALLPORT, quien, en su obra *The nature of Prejudice*, afirma que “nosotros, a menudo, nos separamos de la gente con quien no congeniamos. Cuando hacemos esto no se trata de discriminación, desde el momento en que somos nosotros quien nos alejamos de ellos. *La discriminación surge cuando solo cuando nosotros negamos a los individuos o grupos de personas el trato equitativo que desean.*” Y más adelante precisa, “el tratamiento diferenciado basado en las cualidades individuales probablemente no debe de ser catalogado como de discriminatorio”³ y refuerza su afirmación citando la definición establecida en un memorandun de las Naciones Unidas que dice: “La discriminación comprende cualquier conducta fundada en la distinción asentada en categorías naturales o sociales sin tener relación a sus capacidades o méritos individuales o al comportamiento concreto de la persona individual.”⁴

Por eso, insistimos, frente a la discriminación negativa, la discriminación positiva supone seleccionar a ciertas personas en función a sus capacidades y según sus méritos o su adecuación para realizar una tarea o cometido, sin marginarla o rechazarla por criterios ajenos a la elección misma, a la decisión que haya que tomar. Es evidente que si queremos contratar a un médico o médica tendremos que hacer la selección teniendo en cuenta su Currículum Vitae y su adecuación al puesto que desempeñaría.

Sin embargo, en la discriminación negativa, a la hora de elegir, de aceptar o de rechazar a una persona, lo de menos es la capacidad o

³ ALLPORT, G.W. *The nature of Prejudice*, Addison-Wesley, 1979, “We often separate ourselves from people whom we find uncongenial. It is not discrimination when we do so, so long as it is *we* who move away from them. *Discrimination comes about only when we deny to individuals or groups of people equality of treatment which they may wish*” y “differential treatment based on *individual* qualities probably should not be classed as discrimination”, p. 51.

⁴ *The main types and causes of discrimination*. United Nations Publication, 1949, XIV, 3.2. “Discrimination includes any conduct based on a distinction made on grounds of natural or social categories, which have no relation either to individual capacities or merits, or to the concrete behaviour of the individual person”. citado por ALLPORT, G.W. *op. cit.* p. 52

la valía de dicha persona, sino que lo que se toma en consideración son criterios ajenos a la cuestión o a la propia elección: su color de piel, su sexo, su nivel social o económico, etc. Criterios que utilizamos para identificarles y clasificarles como pertenecientes a un cierto grupo y, a partir de dicha identificación y clasificación, separarles y discriminarles. Esto supone que a la base de toda discriminación negativa nos encontramos con una decisión injusta que nace de una relación de poder o, en otras palabras, de la capacidad de dominación y coacción⁵. Un grupo o una clase social o una étnia considera que, en razón de las características propias de ese grupo, clase social o étnia, ya se está más capacitado y se es, por naturaleza, superior⁶.

⁵ Intento clarificar que sentido le damos a los conceptos de Poder y Dominación está más allá de las posibilidades de este artículo sin embargo querríamos clarificar que, cuando a lo largo de este artículo utilicemos estos términos lo haremos en su sentido negativo, como el ejercicio de la capacidad que tiene un individuo de forzar a actuar a otra persona o de determinar la conducta de otra persona. Somos conscientes de que se trata de una concepción restrictiva que sólo considera al poder en su aspecto coercitivo y represivo, opuesto a su aspecto productivo o positivo, es decir como la imposición de un individuo o de una institución sobre otro individuo o individuos o sobre otra institución o instituciones. Véase: LAGO BORNSTEIN, J.C. "Poder y autoridad del profesorado", *Rescoldos*, n.3, 2º Semestre, 2000, pp. 41-56.

⁶ Actualmente suele hablarse de tres tipos de discriminación, según sean los criterios que operan a la hora de elegir o de considerar a la gente. Estos tipos de discriminación son:

1) Discriminación social: El criterio base es el de clase social y económica. En este sentido podemos encontrar varios ejemplos: desde el histórico y evidente caso de la discriminación en el derecho a ejercer el voto, exclusivo de la gente de un cierto nivel económico y social hasta el más sutil y discreto ejemplo de discriminación que se da hoy en día en tiendas, hoteles y restaurantes y que afecta a aquellas personas que no pertenecen a una clase social alta o a un estamento económicamente elevado. Por ejemplo, en Marbella o en la Costa Azul hay evidentes diferencias en el trato dispensado a Jeques y Emires que al dado a pobres inmigrantes venidos de Marruecos o Túnez, a pesar de que todos ellos son "árabes".

2) Discriminación genérica o sexual: El criterio base es el del sexo o género. Habitualmente suele ser el género femenino o el grupo de las mujeres las que están discriminadas, y, siendo como es un tema ampliamente tratado en todos los Foros, creo que no es necesario aportar más ejemplos. Sin embargo, si nos gustaría señalar como, en determinadas circunstancias o en algunos casos, son los hombres los que sufren la discriminación. Ejem: el desarrollo de la sensibilidad y de la afectividad. Así, en las más modernas sociedades, los niños, y en sentido general todos los hombres, están "forzados" a ocultar sus sentimientos y emociones para evitar ser catalogados de menos hombre o menos "macho", hasta el punto de que algún niño u hombre muy sensible puede ser re-

La discriminación negativa, a diferencia de la positiva, supone una relación de dominación y de imposición que tiene en su base todo un proceso gnoseológico: Conocimiento es poder y la convicción o la creencia de ser poseedores de la verdad soporta o fundamenta las actividades discriminatorias.

Es importante comprender cómo la discriminación se basa en la afirmación de una superioridad de ciertos valores, creencias o características sociales, raciales, culturales, etc. Los discriminadores consideran que dichos valores, creencias, características y rasgos son más válidos o verdaderos que otros. Es decir, se establece un modelo o patrón como válido o correcto, como la norma aceptable y, con relación a éste, se discrimina a toda persona que sea distinto o diferente del mismo, se margina al que o a la que no se asemeje a tal patrón normativo. Así, algunos grupos y/o ciertas instituciones sociales basándose en el poder que tienen gracias al control de los medios de comunicación de masas y la cultura, y mediante el uso de películas, artículos de prensa y revista, pseudo-científicas investigaciones, etc., establecen lo que ellos consi-

chazado o dejado al margen en muchos grupos de hombres por considerarlos menos que hombres o ser mariquitas (como si ser homosexual signifique ser menos hombre). Cuantas veces hemos oído decir la típica expresión: “No llores niño, los niños no lloran, no seas una nenaza”.

3) Discriminación étnica y racial: El criterio base es el de la diferencia de raza, etnia o cultura. Tampoco es necesario insistir en las explicaciones sobre qué es o en qué consiste dado de que, desgraciadamente, todos los días aparecen noticias referidas a actos racistas y discriminatorios.

Es importante establecer que, normalmente estos tres tipos de discriminación no se dan aislados, sino que, en la mayoría de los casos, se dan complementándose unos a otros o yuxtaponiéndose, de manera que cuantas más categorías reúna una persona, mayor será su discriminación. Así, los árabes pueden ser discriminados por pertenecer a otra raza, pero si además no tiene dinero, será también discriminado en razón de su condición social, y si para “rematar” la cuestión, se trata de una mujer, entonces es muy probable que sufra de una total discriminación y exclusión.

Por otra parte, estos tres tipos de discriminación, aunque son los más importantes y más conocidos o tratados, no son los únicos ni los más extendidos. Por ejemplo, un tipo de discriminación habitual y contra la cual también se oran mil tipos de campañas es la que se refiere a toda clase de minusvalía, ya sea física o mental. Pero hay más formas de discriminar, formas que normalmente no solemos considerar como tales. Así, se discrimina por razón de belleza o de fuerza o de formación académica. Cuantas veces no hemos visto como un niño o una niña es marginada por el resto de sus compañeros y compañeras de clase porque es gordo o gorda o porque lleva gafas o porque no sabe jugar al fútbol o por mil razones de este tipo, marcándole profundamente y determinando hondamente su carácter.

deran “correcto y normal” y lo que, por el contrario, es “incorrecto y anormal”. Por ejemplo, con relación a la conducta o a las preferencias sexuales, se establece que lo heterosexual es lo “correcto y normal” y lo homosexual es lo “incorrecto y anormal”. Una vez que la “norma” es establecida, cada vez que uno muestre una conducta de las catalogadas “anormales”, es decir, cada vez que uno actué o se defina a sí mismo (uno puede serlo y sin embargo ocultarlo) como homosexual, entonces será discriminado y marginado. Por lo tanto, podemos ver como para ejercer dicho control y dominación, el primer y más importante paso será de orden gnoseológico. De ahí que consideremos que, subyaciendo a los distintos criterios discriminatorios específicos (culturales, raciales, genéricos, etc.), a la base de toda discriminación negativa se encuentra una afirmación de carácter “filosófico-ideológico”: El discriminador se considera en posesión de la Verdad y, a partir de ella define lo que es correcto y lo que no, lo que se debe considerar “normal” y lo que es “distinto” y por tanto hay que discriminar (el extranjero, el marginado, la mujer, el minusválido, etc.).

Estas consideraciones acerca de la manera de entender la discriminación y su fundamento gnoseológico nos lleva a plantearnos la concepción actual de la tolerancia como supuesto valor primordial del respeto a la diversidad y como puntal de toda educación multicultural. Como veremos posteriormente, apostar por una educación multicultural podría entenderse como una afirmación del valor de la tolerancia, como un desarrollo de la actitud tolerante frente al diferente, frente al otro. Sin embargo, aun aceptando el valor que pueda tener la tolerancia como garantía de cierta diversidad de ideas, costumbres y planteamientos ideológicos distintos de los reconocidos desde las esferas del poder, ya sea este político ya religioso, lo cierto es que, desde nuestra perspectiva, el concepto de tolerancia es, como ya hemos mencionado, un concepto limitativo que supone sólo un primer paso en el reconocimiento del derecho de cada uno a ser uno mismo o del derecho de cada grupo o pueblo a defender su identidad. En este sentido la tolerancia⁷. lejos de suponer el respeto auténtico al otro y a sus ideas y creencias, supone, como veremos a continuación, la aceptación de una relación desigual e injusta, una

⁷ En este punto nos basamos en los trabajos de WOLFF, R. P., BARRINGTON MOORE, JR. MARCUSE, H. *A Critique of Pure Tolerance*, Beacon Press, Boston, 1969 así como el artículo de ERNESTO GARZÓN VALDÉS, “No pongas tus sucias manos sobre Mozart’ El concepto de Tolerancia” en *Claves*, nº 19, enero-febrero 1992, y el trabajo de LORD SCARMAN, “Toleration and the Law” in *On Toleration*, MENDUS, S. & EDWARDS, D (edits.), Clarendon Press, Oxford, 1987.

relación de superioridad y dominación, en la cual el que tolera se considera en posesión de la verdad, del derecho y el tolerado sólo tiene el permiso o se le concede la posibilidad, no el auténtico derecho, de pensar, creer o actuar de determinada manera.

Siguiendo el razonamiento de MARY WARNOCK⁸, podemos afirmar que la tolerancia supone una posición de poder permisivo ante algo que nos desagrada o disgusta o que, incluso, llegamos a considerar como inmoral. Por tanto, si realmente la tolerancia supusiese permitir algo que nos desagrada o algo moralmente incorrecto o reprobable, entonces la tolerancia no puede ser considerada como una virtud, sino como un mal menor que debe de ser admitido. La tolerancia implica, pues, una actitud discriminadora e injusta. Supone el reconocimiento del derecho de unos para determinar lo que es justo y adecuado, lo que está admitido y se puede pensar o hacer y, además, para decidir, desde una posición de poder y autoridad, que los demás, a pesar de estar equivocados, pueden pensar o actuar de manera distinta. De ahí que SAVATER mantenga que la situación de poder de quien tolera "indica que la tolerancia nunca es la resignación del impotente, sino la restricción voluntaria del poderoso."⁹ En este sentido, un sujeto, desde una posición política de poder y que esté convencido de la verdad de sus creencias políticas, puede permitir o tolerar la existencia de otras ideologías, a pesar de que considere que tanto dicha ideología como los que la defienden están equivocados. Es decir, los toleran y les permiten vivir, expresar sus ideas y defenderlas, en lugar de cazarlos y eliminarlos. Ahora bien, lo importante es que sólo se les concede el permiso, es decir, es algo que no les pertenece por derecho propio y que en cualquier momento se les puede quitar, se pueden encontrar desposeídos de ese derecho a ser, pensar y actuar de manera diferente a la oficial o verdadera. La cuestión clave aquí es que no tienen el derecho. Donde existe un derecho ya reconocido no se da ni es necesario que se dé la tolerancia. No podemos decir que toleramos algo de alguien cuando ese alguien tiene derecho a realizar o pensar o decir ese algo.

¹⁰Esta negación del derecho real y el fortalecimiento de la situación de poder y desequilibrio, viene a poner en evidencia el hecho

⁸ Véase WARNOCK, M., "The limits of toleration" in *On Toleration*.

⁹ SAVATER, F. "La tolerancia, institución pública y virtud privadas", *Claves*, nº 5, 1990, p. 30.

¹⁰ Véase DE LUCAS, J. *Europa, ¿convivir con la diferencia?*, ed. Tecnos, 1993. PÁRAMO ARGÜELLES, J. R. *Tolerancia y liberalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993. pp. 13-14.

de que la tolerancia, lejos de suponer la supresión de la discriminación y la marginación, que acompañan a la situación de multiculturalidad, reafirma la situación inicial de injusticia y de negación del valor de la propia identidad del diferente, del *Otro*.

*La educación multicultural:
breve panorama de los planteamientos actuales*

Ante la situación anteriormente presentada se hacen muchos discursos y proclamaciones institucionales, se presentan o adoptan muchos programas y medidas de intervención, se reclama mucha atención a la diversidad (que se confunde, como veremos al hablar de modelos de conceptualización de la educación multicultural, con educación compensatoria), todo ello bajo el epígrafe de educación multicultural. Por eso para poder concretar nuestra propia "propuesta" y para poder en qué sentido consideramos que el planteamiento del programa de *Filosofía para niños* supone un aporte interesante en el ámbito de la educación multicultural, antes debemos presentar, de una manera esquemática y sucinta, el panorama actual de la cuestión.

La educación multicultural nace como respuesta a la presencia en la sociedad, y por lo mismo, en las escuelas europeas de minorías que, no sólo necesitan una adaptación al sistema debido a la diferencia cultural existente entre su propia cultura y la cultura "receptora", sino que, además, demandan un trato y una atención especial ante las presumibles deficiencias y el fracaso continuado que se produce en dicho intento integrador.

Para dar respuesta a esta situación se plantean programas que buscan favorecer procesos compensatorios para paliar las carencias de estos colectivos en las escuelas y posibilitar ciertos éxitos académicos. Estos programas han ido evolucionando desde una postura inicial un tanto paternalista, de tolerar las diferencias pero afirmando la superioridad de la cultura dominante, para, en algunos casos, cambiar a una actitud más pluralista en donde se llega a promover el respeto hacia las distintas culturas de origen en el mismo proceso de integración en la cultura de "acogida". Este sería, de una manera general, el origen de la educación multicultural, aunque haya dado paso, hoy en día, a diferentes formas de entender qué es una educación multicultural. Veamos cuáles son estas¹¹.

¹¹ Para realizar esta revisión nos basamos en los trabajos de Sleeter y Grant

Educar para igualar: la asimilación cultural

Lo que se intenta desde este primer modelo es igualar las oportunidades educativas para alumnos culturalmente no sólo diferentes sino, implícitamente considerados, desiguales o inferiores. Tal visión nació del fracaso académico reiterado de los alumnos pertenecientes a los grupos minoritarios. Los supuestos básicos que subyacen a esta posición son: (1) los niños culturalmente diferentes sufrirán o padecerán una serie de dificultades y de limitaciones de aprendizaje en escuelas regladas por los valores de la sociedad receptora, lo cual los coloca en situación de desventaja; (2) para corregir esta situación deben establecerse programas de educación multicultural que aumenten el entendimiento cultural y formativo entre la familia y la escuela; y (3) mediante tales programas se compensarán las desventajas de partida y se aumentará el éxito académico de los alumnos.

Así, ante los pobres resultados académicos que solían tener los niños y niñas pertenecientes a otras culturas, se subrayó la necesidad de promover acciones educativas de carácter compensatorio con el fin de apoyar a los estudiantes que, por sus condiciones económicas, sociales y culturales, presentaran problemas de integración y aprendizaje.

y de Banks, todos ellos sustentados por la teoría del déficit cultural. Véase: SLEETER, C. E. (2000): "Creating an empowering multicultural curriculum" en *Race, Gender & Class*, 7(3): 178-196; GRANT, C.A. & SLEETER, C.E. (1989, 1992, 1997). "Ethnicity, gender, and exceptionality: Implications for educational reform" en J.A. BANKS, AND C.M. BANKS (Eds.), *Multicultural Education: Issues and Perspectives*. Boston: Allyn and Bacon, pp. 61-84.; SLEETER, C. E. (1993): "Multicultural education: Five views" en *Education Digest* 58 (7): 53-57. y reeditado en *Annual Editions: Multicultural Education 94/95*, First Ed., Guilford, CT: Dushkin Publishing Group, p. 147-149; GRANT, C.A. & SLEETER, C.E. (1988): "Race, class, gender and abandoned dreams" en *Teachers College Record* 90: 19-40.; SLEETER, C.E. & GRANT, C.A. (1987). "An analysis of multicultural education in the U.S.A." en *Harvard Educational Review* 57: 441-444. reeditado en A. KEMP, (ed). *Reading the world: Redefining literature and history curriculum*. San Francisco: Justice Matters, 1999: 31-52. SLEETER, C.E. (1989): "Multicultural education as a form of resistance to oppression" en *Journal of Education*, 171 (3): 51-71.; BANKS, C. A. M. (1996). "The intergroup education movement" en J. A. BANKS (ed.), *Multicultural education, transformative knowledge, and action* (pp. 251-277). New York: Teachers College Press.; BANKS, J. A. (1999). "Series foreword". en *We can't teach what we don't know: White teachers, multiracial schools* (pp. ix-xi). New York: Teachers College Press.; BANKS, J. A., & BANKS, C. A. M. (EDS.), (1995). *Handbook of research on multicultural education*. New York: Macmillan.; TAYLOR, Ch. (1994): *Multiculturalism*, New Jersey: Princeton Press; KEKES, J. (1993) *The morality of pluralism*, New Jersey: Princeton Press.

Uno de los problemas que conlleva este planteamiento es que se confunde la educación compensatoria y especial, la educación para niños y niñas con carencias específicas o dificultades especiales (de audición, de visión, de desarrollo mental, etc.) con la educación multicultural. En un principio, esta concepción de la educación multicultural se convirtió en una especie de cajón de sastre en el que se juntaban los programas de atención a niños y niñas con dificultades escolares, los programas de educación especial y los nuevos programas de atención a la diversidad mezclando un sinnúmero de cuestiones distintas: no es lo mismo la multiculturalidad y la diversidad, que la educación especial ni la compensatoria.

Los nuevos planteamientos, afortunadamente, han ido sustituyendo el término “deficiencia” por el de “diferencia”, reconociendo así la diversidad existente en el aula debido, fundamentalmente, a la multiplicidad de modelos de desarrollo psicológico, cultural y de aprendizaje. Aunque no puede negarse la necesidad específica y los esfuerzos de “refuerzo” que reclaman ciertas minorías, debido a ciertas dificultades culturales y de formación que dificultan el aprovechamiento máximo de las ofertas educativas, actualmente se entiende necesario ampliar la educación intercultural a todos los estudiantes, no sólo a los pertenecientes a una minoría determinada, para así promover una verdadera actitud de respeto y de aprendizaje hacia aquello que de valioso y enriquecedor se puede dar cada una de las distintas culturas. Se trata de reconocer que toda cultura puede aportar al proceso educativo y todo el alumnado se puede enriquecer del contraste cultural. Como bien dice AMIN MAALOUF “La identidad no se nos da de una vez por todas, sino que se va construyendo y transformando a lo largo de toda nuestra existencia. Ya se ha dicho en muchos libros, y explicado con detalle, pero no está de más subrayarlo nuevamente: los elementos de nuestra identidad que ya están en nosotros cuando nacemos no son muchos -algunas características físicas, el sexo, el color... Y además, ni siquiera entonces todo es innato”¹². Para más adelante recordarnos que “desde el comienzo de este libro vengo hablando de identidades asesinas, expresión que no me parece excesiva por cuanto que la concepción que denuncié, la que reduce la identidad a la pertenencia a una sola cosa, instala a los hombres en una actitud parcial, sectaria, intolerante, dominadora, a veces suicida, y los transforma a menudo en gentes que matan o en partidarios de los que lo hacen. Su visión del

¹² AMIN MAALOUF *Identidades asesinas* Alianza Editorial, 1999, p. 31.

mundo está por ello sesgada, distorsionada.”¹³ y que por eso la educación debe suponer el mutuo aprendizaje, el reconocimiento de todas las culturas implicadas en ese proceso educativo, “para unos y para otros, insisto. En el planteamiento que yo suscribo hay constantemente una exigencia de reciprocidad, que es a un tiempo deseo de equidad y deseo de eficacia. Es con ese espíritu con el que me gustaría decirles, primero a los «unos»: «cuanto más os impregnéis de la cultura del país de acogida, tanto más podréis impregnarlo de la vuestra»; y después a los «otros»: «cuanto más perciba un inmigrado que se respeta su cultura de origen, más se abrirá a la cultura del país de acogida».”¹⁴ Y vuelve a insistir “una vez más, la palabra clave es «reciprocidad»: si acepto a mi país de adopción, si lo considero como mío, si estimo que en adelante forma parte de mí y yo formo parte de él, y si actúo en consecuencia, entonces tengo derecho a criticar todos sus aspectos; paralelamente, si ese país me respeta, si reconoce lo que yo le apporto, si a partir de ahora me considera, con mis singularidades, como parte de él, entonces tiene derecho a rechazar algunos aspectos de mi cultura que podrían ser incompatibles con su modo de vida o con el espíritu de sus instituciones.”

¹⁵Estas consideraciones son las que hacen necesario buscar enfoques más abiertos, que incidan más claramente en los problemas de la multiculturalidad y que trabajen no sólo los aspectos formales y externos, sino las actitudes, modos de ser y valores de las diversas culturas. No se trata de aceptar un tanto por % de contenidos culturales o axiológicos ni de medir la tolerancia de una cultura a la hora de aceptar a otra cultura en relación a la cantidad de cultura del otro que puede aceptar sin saturarse, sin perder su propia identidad sino que se trata de transformar los modos de relacionarse de reconocerse y de tratarse, dándose una transformación del aula en un taller de convivencia entre las diversas culturas. En síntesis, se busca que los educandos tomen conciencia tanto de su pertenencia cultural como la de los demás, acepten la diversidad cultural.

Educación multicultural como defensa del pluralismo cultural

Un segundo enfoque nace del rechazo de las minorías étnicas de las prácticas de *Aculturación* y *Asimilación* a las que se encuentran

¹³ *Op. Cit.* pp. 38-39.

¹⁴ *Op. Cit.* p.49

¹⁵ *Op. Cit.* p. 50

sometidas habitualmente en el sistema educativo, tal y como se reflejó en el punto anterior. El ideal educativo es la preservación de la diversidad y para lograrlo la escuela debe salvaguardar y ampliar el pluralismo cultural. En este sentido se defiende una diversidad cultural basada en la interacción tanto entre los diversos grupos como entre los miembros de cada grupo garantizando y promoviendo para todos las mismas oportunidades políticas, económicas y educativas.

La educación bicultural como aprendizaje de dos culturas

El ideal educativo en esta tercera posición es conseguir formar sujetos competentes en dos culturas diferentes. Este planteamiento responde también al rechazo por parte de los grupos minoritarios de la idea de la integración vía la asimilación, pero, en vez de promover la diversidad y la interacción multicultural, pone el acento en la dualidad cultural, buscando la formación en la propia cultura de origen y la capacitación en la cultura de adopción. En este sentido, la cultura originaria debe mantenerse y preservarse y la cultura receptora debe adquirirse como una segunda cultura, teniendo así la oportunidad de recibir una formación fundamental para su desarrollo y éxito social. La educación bicultural debe llevar a la completa participación de los todos los niños y niñas tanto del grupo mayoritario como del de las minorías en el aprovechamiento de las oportunidades socioeconómicas que ofrece el estado, sin tener que perder por ello su identidad cultural, es decir, garantizando su sentido de su identidad y capacitándoles a su vez para participar plenamente en la sociedad receptora.

El entendimiento cultural: el “reconocimiento” de la diferencia

Este enfoque, consciente de las exigencias y las necesidades anteriormente expuestas, se centra más en una educación *acerca de* las diferencias culturales en sí mismas y no tanto en la educación de los culturalmente diferentes, es decir, de los que se consideraban con problemas de integración o con dificultades educativas producidas por su diferencias culturales. Se busca que todos aprendan a valorar las diferencias entre las culturas como una vía de enriquecimiento personal, formativo y cultural de todos los alumnos y alumnas. La multiculturalidad se convierte así en contenido curricular que atañe a todos los alumnos y alumnas, independientemente de la cultura de que provengan, y que tiene como objetivo fundamental el preparar

a los estudiantes para vivir en buena armonía con todos los miembros de una sociedad multiétnica. Para ello se tendrá que afrontar y trabajar en el aula las diferencias y similitudes de los grupos, es decir, habrá que resaltar y valorar la pluralidad cultural y social.

Educación multicultural es, pues, conocer y comprender la diversidad cultural, aprender acerca de los diversos grupos étnicos y sociales, ahondando tanto en las diferencias como en las semejanzas culturales.

La educación como transformación: educación multicultural y reconstrucción social

En esta perspectiva, próxima a la que acabamos de exponer, se entiende la educación multicultural como un proceso de concienciación tanto de las minorías como de los grupos mayoritarios acerca de las diversas condiciones socioeconómicas y culturales para así capacitarles para la acción social fundada en un análisis y conocimiento crítico de la realidad¹⁶. El acento, en este caso, se pone no sólo en el conocimiento y valoración de la diversidad como vía de formación personal sino que, dando un paso hacia delante, busca promover el cambio y la capacitación personal para transformar la realidad.

Basándose en las teorías psicológicas del aprendizaje constructivista (PIAGET, VYGOTSKY, BRUNER, etc,) se defiende una educación en la que no sólo se hable de la existencia de otras culturas y de sus peculiaridades, sino que se busque que los niños y niñas interactúen con niños y niñas de diversas culturas para así garantizar a través de la experiencia directa un conocimiento real sobre la diversidad cultural. Se pone pues el acento en el mundo del niño y en la acción socioeducativa como vía de acción de la educación multicultural.

Tras esta breve revisión de los modos de entender la educación multicultural deberíamos intentar llegar a una propia definición o al menos caracterización o visión. Una vez vista la riqueza de interpretaciones se hace difícil concretar qué es lo que debe de ser la educación multicultural. Lo que si tenemos claro es que es que la educación multicultural no debe de ser una educación que:

¹⁶ Véase el modelo de "fortalecimiento" en DELGADO-GAITÁN, C., & ALLESAHT-SNIDER, M. (1992). Mediating school cultural knowledge for children: The parents' role. En J. H. JOHNSON & K. M. BORMAN (Eds.), *Effective schooling of economically disadvantaged students: School based strategies for diverse student populations*. Norwood, NJ: Ablex.

- 1) Afirme una cultura como cultura superior y como receptáculo de otras, a la cual hay que adaptarse e integrarse.
- 2) Transforme la educación multicultural en educación compensatoria o especial.
- 3) Convierta la multiculturalidad en multiplicidad de ofertas, en repertorios culturales estancos, sin comunicación ni intercambio, en una sobrecarga de contenidos y valores culturales.
- 4) Anule toda diferencia y todo valor cultural en un *todo vale* relativista en el que se acepta cualquier elemento cultural o social con la *excusa* de pertenecer a una cultura determinada y que, por lo tanto, debe de ser respetado y aceptado.
- 5) Adopte una actitud paternalista y proteccionista: hay que proteger a las culturas minoritarias de la influencia y contaminación de la dominante, hay que mantener sus costumbres y ritos ancestrales por el simple hecho de ser parte de su tradición (vg. La ablación).
- 6) Que, en su defensa de la diversidad cultural, no reconozca unos límites al respeto y reconocimiento de las costumbres y hábitos de las distintas culturas, sean estos los de la integridad personal o los de los Derechos Humanos, por ejemplo.

Debemos tener también siempre presente que, frente a las posturas favorables a la educación multicultural, se levantan voces que llaman la atención sobre el peligro o el riesgo de convertir al multiculturalismo en una nueva ideología dominante e invasora, en una nueva colonizadora, que desconozca o ignore la realidad globalizadora que, tanto cultural como económicamente, rige hoy en día en el mundo y que impida el propio desarrollo de las culturas. Según JEREMY WALDRON, uno de los defensores de esta tesis, la doctrina multicultural no sólo deforma la realidad sino que impide o dificulta la cooperación de todos los pobladores del planeta en la creación de esta cultura cosmopolita favoreciendo, asimismo, la aparición de políticas represivas bajo el lema de la defensa de las identidades culturales y de la idiosincrasia de los distintos pueblos.

Así, la política multicultural, en general, lejos de suponer una respuesta solidaria frente al problema de la discriminación étnica existente, supone una vía camuflada y subrepticia de mantener el control y la dominación cultural occidental, blanca y racionalista, que, ante la imposibilidad de continuar el *status quo* tradicional, basado en la exclusión y la discriminación, apela a una política progresista y pseudo-multicultural para proclamarse como la cultura principal des-

de la cual se realiza la apertura a las demás culturas. Es decir, que defienden una postura de permisiva superioridad y de “dejar ser” tal y como anteriormente denunciábamos al analizar el concepto de tolerancia.

Frente a esta falsa actitud progresista de defensa de una supuesta diversidad cultural, apostamos por crear un lugar de encuentro multicultural y una educación no etnocéntrica ni jerárquica, en la que todas las culturas se interrelacionen e interactúen sin posiciones de poder pre-establecida ni marco culturales superiores. Se trata de defender el concepto de pluralismo cultural frente al de mera tolerancia multicultural. Teniendo en cuenta estas precisiones debemos, en todo momento diferenciar, entre multiculturalismo y el pluralismo cultural. Frente a una visión del multiculturalismo y la educación multicultural entendida como reconocimiento de la diversidad de culturas en un mismo territorio en un momento determinado y donde se acentúa sobre todo el mantenimiento de la identidad de cada cultura, apostamos por un pluralismo cultural que, partiendo asimismo del reconocimiento de la diversidad cultural, subraya el valor de las relaciones e interacciones interculturales y de la convivencia que en ellas se promueven. Por tanto, debemos afirmar una verdadera educación multicultural que, más allá de la mera aceptación de la diversidad y del mantenimiento de la identidad de cada cultura, subraye y acentúe el valor y el enriquecimiento de la diversidad y pluralidad cultural, se den éstas en el aula o fuera de ella.

Filosofía para Niños *y la educación multicultural*

La primera idea que nos gustaría dejar clara es que el programa de *Filosofía para Niños* no es un programa diseñado específicamente para la intervención en educación multicultural o en diseños de atención a la diversidad. Pero, aunque no haya sido diseñado especialmente para ello, sí que creemos que es un programa que incide y favorece la educación multicultural. ¿Cuáles son las ventajas que *Filosofía para Niños* presenta para desarrollar una educación multicultural y no-discriminatoria?

La primera y partiendo de su posición contraria con respecto a todo “fundamentalismo” y “fundacionalismo”, Filosofía para Niños no se presenta como poseedor de la única “verdad” y de la única fórmula para “enfrentarse” con el mundo, para entrar en contacto con la realidad y con los demás. Esto significa el reconocimiento del

valor propio de todas y cada una de las culturas o identidades culturales, sin asumir jerarquía alguna ni predominancia de una cultura sobre otra, ni tampoco de una ideología sobre otra. Por el contrario, hace hincapié sobre las características “formales” del diálogo y el razonamiento como instrumento para facilitar la “comprensión” y la “comunicación” entre miembros de diferentes culturas o étnias.

La segunda gran aportación que nos ofrece la Filosofía para Niños es el marco de encuentro y de desarrollo educativo: la comunidad de investigación. Dando mayor importancia a la cooperación y a la colaboración que a la competitividad a la hora de trabajar y de buscar el “sentido” de lo que nos rodea y de nuestra vida, la comunidad de investigación supone un lugar de encuentro y de intercambio en el cual toda cultura, toda ideología y toda perspectiva o punto de vista acerca del mundo, la vida y la realidad tiene sitio y puede expresarse. Desde esta perspectiva, la comunidad de investigación, tanto en su aspecto formal (búsqueda de la comprensión, auto e intercorrección, respeto por las opiniones y por las personas, apertura de miras y perspectivas, etc.) como por los contenidos en ella discutidos (qué son los derechos, los valores, las creencias, los prejuicios, la cultura, el conocimiento) nos permitirá descubrir la existencia de una multiplicidad de disciplinas y de interpretaciones en y sobre el mundo, lo cual nos llevará a darnos cuenta de la existencia de una diversidad de comunidades y de culturas, cada una con sus propios valores, costumbres, hábitos, creencias, etc.

En este sentido, *Filosofía para Niños*, ha conjuntado la idea de: 1) La comunidad de investigación como espacio no sólo facilitador sino seguro para abrirse al diálogo entre diferentes puntos de vista, perspectivas, culturas e ideologías, con el desarrollo de la capacidad crítica-creativa como instrumento para enfrentarse, desde una postura éticamente responsable y coherente, a los diferentes problemas planteados por la sociedad multicultural e inter-étnica, y 3) unos recursos metodológicos y pedagógicos, materiales como el conjunto de relatos educativos encaminados a presentar y fomentar la diversidad cultural y a facilitar la identidad cultural de los sujetos o como los manuales con sus planes de discusión y ejercicios que, con unos contenidos sugerentes, facilitan el desarrollo de estrategias comunicativas y de reflexión, análisis y comprensión de la diversidad de valores, hábitos y contenidos culturales que uno se puede encontrar, estableciendo así la base para un programa educativo multicultural y no-discriminatorio.

Propuestas metodológicas de trabajo de la educación multicultural en el marco del programa de filosofía para niños: intervención programación en educación de valores no-discriminatorios y antirracistas

A continuación presentaré una de las unidades, que siguiendo libremente el modelo de trabajo propuesto desde el programa de *Filosofía para Niños*, he desarrollado en la Escuela de Magisterio.

A la hora de diseñar una unidad, además de tener en cuenta las reflexiones teóricas anteriormente desarrolladas, debemos considerar tres aspectos concretos:

1) *La formación del profesor/a como modelo de aprendizaje*: No es éste el lugar para desarrollar esta cuestión, clave dentro del programa de Filosofía para Niños y que ha sido tratada ya en infinidad de libros y artículos a los cuales remito al lector, pero si quiero indicar un punto central: la capacidad de modelaje que tiene el profesorado, no sólo por la información o explicaciones que da en el aula sino también y sobre todo por la actitud y la manera que tiene de estar y tratar a sus alumnos y alumnas: el lenguaje, la manera de llamarlos y de dirigirse a ellos y ellas, la interacción que establece con los alumnos y alumnas, sus opiniones, etc. Por todo ello, es fundamental insistir y resaltar este aspecto no sólo al plantear la unidad sino asimismo al llevarla a cabo uno mismo.

2) *Los contenidos educacionales en los libros de textos, programas y Currículum en general*. Aunque no se trata del objetivo fundamental de la unidad el analizar la situación del currículo que se maneja en el aula, si que es importante para diseñar nuestra propia unidad tener en cuenta algunos elementos del mismo, como pueden ser: la presencia o ausencia de información y opiniones de otras culturas, el enfoque que se da a la misma (normalización /asimilación/ discriminación cultural), el lenguaje y las imágenes que maneja, los tópicos o ausencia de los mismos, etc.

Estos dos primeros puntos forman parte de lo que viene siendo llamado el currículo oculto y que debe ser especificado y revelado.

3) *Intervención planificada o programada*:

En primer lugar tenemos que tener claro los objetivos que, de alguna manera, orientan nuestra unidad:

- a) Fomentar un mejor conocimiento de la diversidad existente tanto en el propio aula como en el entorno cercano o no tan cercano: información sobre otras culturas, sobre las diferentes realidades y problemáticas, sobre las diversas relaciones económicas/ políticas / ideológicas
- b) Desarrollo de valores y actitudes no-discriminatorias y pluralistas. Para ello, además de la metodología dialógica propia del programa de Filosofía para Niños se puede integrar recursos y estrategias provenientes de otros programas o modelos: clarificación de valores, dilemas morales, juegos y programaciones específicas en el campo de los valores y actitudes (role—playing, psico/ socio drama, fantasía guiada, etc.)
- c) Integrar la perspectiva de una educación no discriminatoria y pluralista con la programación de áreas afines: área del conocimiento del medio natural y social, área del lenguaje, área de la lengua extranjera, etc.

Ejemplos/modelos de actividades a realizar

1) Especificaciones generales: A la hora de programar una unidad o una intervención general en el ámbito de la educación no discriminatoria y antirracista hay que tener en cuenta ciertas variables fundamentales:

- * La edad y desarrollo emotivo-cognitivos de los alumnos/as.
- * La temporalidad de la actividad.
- * El objetivo o los elementos a trabajar: informaciones, valores o actitudes.

Es evidente que con niños/as en los primeros años de la educación la acción a realizar deberá dirigirse más a las actitudes y valores que a la información.

Cuanto mayor sea el nivel de desarrollo emotivo/cognitivo y más avanzada la formación, mayor será la carga de contenidos conceptuales e informativos.

Por último, teniendo en cuenta las advertencias anteriores es obvio que la temporalidad de la actividad dependerá, a su vez, de los objetivos y de las edades de los alumnos/as a quienes está dirigido. Así, con niños/as pequeños y con objetivos concretos (trabajar actitudes determinadas o resolver conflictos específicos) las actividades estarán programadas en espacios cortos de tiempo (véase ejemplo 1). Por el contrario, cuando el objetivo es más informativo/formativo y lo que se busca es paliar deficiencias infor-

mativas y lagunas en los conocimientos las actividades pueden planificarse para periodos más amplios (véase ejemplo 2).

EJEMPLO 1

A partir de juegos o de comics, canciones, películas, etc. trabajar algunos valores concretos o actitudes específicas. Por ejemplo:

- A) Tiras de MAFALDA referentes a actitudes discriminatorias o a valores específicos (bondad, respeto, etc.), levantamiento de cuestiones o preguntas relativas a lo que sugiere las tiras y su posterior discusión y debate.
- B) Juegos cooperativos: juntar a los pequeños, el amigo invisible, ponerse en la piel del otro, engañando al grupo, etc. y su posterior discusión y debate.
- C) Realizar actividades de tipo role-playing, psico/ sociodrama, fantasía guiada, en la que se recreen situaciones conflictivas o de discriminación y sus posibles respuestas y su posterior discusión y debate.

EJEMPLO 2

Realizar una actividad que partiendo de cuentos, novelas, poesías, películas, comics ayude a una mejor comprensión de la realidad cultural y social de las distintas etnias y colectivos de inmigrantes.

Por ejemplo:

El comic de Tintín: *Las joyas de la Castafiore*

- 1) *Lectura del cuento*: Lectura continuada por turnos, Lectura dramatizada (distribución de personajes), Lectura en pequeños grupos, Etc
- 2) *Reconstrucción del argumento o de la historia del comic*. Verificación en grupo de la comprensión de la historia: ¿Qué es lo que pasa?, ¿quienes son los Personajes principales? ¿cómo termina? etc...
- 3) *Análisis de los personajes*. Descripción del carácter: ¿Quiénes son? ¿cómo son? Descripción de sus principales actitudes
- 4) *Identificación de las diferentes posturas y opiniones frente a los "gitanos"*.
- 5) *Desarrollar el diálogo filosófico a partir de las informaciones, opiniones y análisis realizados en los puntos anteriores.*

Septiembre 2001